Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Parma se Consulte Con Testimonio de este Decreto, paraque el Regio tribunal de donde dimana la Zitada Rl. orden se sirva prevenirnos el modo de practicarlo Respecto ala duda propuesta, En cuio Caso Esta Esta Villa muy pronta a Executar loque se le manda, cuia Consulta se Execute por el Correo ordinario proximo paraque no se Retarde el Rl. servizio

En este Estado se Retiró dho Sor. Teniente de Cura y lo firmo =

Dn. Xptoval Garcia

Y se Continuo este Ayuntamiento en la forma sigte.

Vise en este Ayuntamto. Una Rl. orden su fha. treinta de octubre Ultimo Relativa a las Competenzias de Jurisdizion que suelen suszitarse entre el Consejo de las ordenes militares, Chanzillerias y audienzias en punto de Elecciones de Justizia Recursos y Pleytos que sobre ello se suszitan, y tambien de las Insaculaziones previniendose se ebaque el Informe y Listas mandadas Remitir en Veinte y dos de Agosto del año proximo pasado Con lo demas que Comprehende: Y enterada la Villa acordo se guarde Cumpla y Execute segun y Como en ello se